

Junio de 2008



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 25.<sup>a</sup> CONFERENCIA REGIONAL PARA ÁFRICA

Nairobi (Kenya), 16-20 de junio de 2008

### CUESTIONES DERIVADAS DEL 34.º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO

#### Índice

	Párrs.
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2
II. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS Y RESULTADOS	3 - 27
III. VISIÓN GENERAL DEL PTP PARA 2008-09 Y DECISIONES DE LA CONFERENCIA	28 - 30
IV. DECISIONES DE LA CONFERENCIA ACERCA DE LA EEI	31 - 36
V. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS DE LA CONFERENCIA	37

Anexo I – Consignaciones presupuestarias para 2008-09

Anexo II – Seguimiento de la Evaluación externa independiente de la FAO



## I. INTRODUCCIÓN

1. El propósito de este documento es informar a las Conferencias Regionales de la FAO del resultado del 34.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrado en Roma (Italia) del 17 al 24 de noviembre de 2007.
2. Tras la admisión del Principado de Andorra y la República de Montenegro en calidad de Miembros, y de las Islas Feroe en calidad de Miembro Asociado, la FAO cuenta ahora con 191 Estados Miembros, una Organización Miembro (CE) y un Miembro Asociado (las Islas Feroe). Las Naciones Unidas cuentan con 192 Estados Miembros.

## II. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS Y RESULTADOS Y PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

3. La Conferencia examinó el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) para 2008-09 presentado por el Director General y, a este respecto, aprobó las resoluciones 3/2007 y 4/2007 (véase el Anexo I). El PTP y las consecuencias de las resoluciones se tratan con mayor profundidad en la Sección III, más adelante.

### **Evaluación Externa Independiente de la FAO (EEI)**

4. La Conferencia examinó el Informe de la EEI de la FAO y la respuesta de principio de la Administración y, a este respecto, aprobó la Resolución 5/2007 (véase el Anexo II). La resolución y sus consecuencias se tratan con mayor profundidad en la Sección IV, más adelante.

### **Informe provisional sobre la revisión trienal amplia de la política (TCPR) relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas**

5. La Conferencia acogió favorablemente el informe provisional y el análisis que en éste se hace del enfoque de la FAO sobre la aplicación de la TCPR, y alentó a la FAO para que prosiga su participación activa en el ejercicio, incluido en el actual proyecto piloto “Unidos en la acción”.
6. La Conferencia hizo hincapié en el papel que desempeña la FAO en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente los ODM 1, 7 y 8, y reconoció la amplia contribución de la FAO a la cooperación sur-sur, las situaciones de emergencia, la transición de la ayuda de socorro al desarrollo y la creación de capacidad en los países. La Conferencia observó el sólido compromiso de la FAO con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y con el funcionamiento eficiente del sistema del Coordinador Residente.
7. Si bien observó que la coordinación de las actividades de desarrollo en los países es necesaria, la Conferencia hizo hincapié en que la obtención de fondos en el ámbito local por parte del Coordinador Residente de las Naciones Unidas no debería ser la única fuente de movilización de recursos para los organismos especializados, y que se deberían obtener fondos también para las actividades normativas.
8. La Conferencia reconoció asimismo los retos que afrontan los organismos especializados para la aplicación de la TCPR, especialmente en lo que respecta a la adecuación, disponibilidad y previsibilidad de la financiación. A este respecto, la Conferencia recomendó a la FAO que elaborara una estrategia de movilización de recursos coherente y dinámica en torno a los asuntos prioritarios de su mandato. Además, la Conferencia reconoció que la TCPR sentará las bases para mejorar la cooperación entre los organismos que tienen su sede en Roma (el FIDA, el PMA y la FAO).
9. Por último, en su resolución sobre la TCPR, la Conferencia solicitó a la Secretaría de la FAO que presentara un informe provisional sobre la aplicación de la Resolución 13/2005 al

próximo período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que se reflejara el resultado de las negociaciones de la 62.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea General de la TCPR relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas.

### **Revisión del estado mundial de la agricultura y la alimentación**

10. La Conferencia tomó nota y se mostró preocupada por la persistencia de la pobreza, el hambre y la desnutrición en muchos países y por el avance insuficientemente rápido hacia el logro de los ODM, especialmente el ODM1 y el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015. Sin embargo, la Conferencia observó con satisfacción el creciente reconocimiento en el ámbito internacional de la importancia de la agricultura para lograr estos objetivos y reducir el hambre y la pobreza en todo el mundo.

11. La Conferencia manifestó su preocupación por las consecuencias del cambio climático y la cada vez mayor frecuencia de las catástrofes naturales relacionadas con el clima. La Conferencia destacó la importancia de disponer de estrategias para prevenir y reducir los efectos del cambio climático y subrayó la importancia que tienen los programas de alerta temprana y ayuda en situaciones de emergencia de la FAO.

12. La Conferencia destacó que es necesario gestionar los recursos hídricos de manera sostenible, así como los recursos pesqueros y forestales. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de realizar las acciones que sean precisas para conservar la biodiversidad.

13. La Conferencia solicitó a la Secretaría que analizara las implicaciones económicas, ambientales y de seguridad alimentaria que tiene el desarrollo de los biocombustibles y manifestó su preocupación por los efectos del aumento de los precios de los productos básicos en el acceso a los alimentos y las implicaciones en la seguridad alimentaria.

14. Muchos Miembros subrayaron también la importancia de que el comercio sea libre y justo y señalaron que en muchos Estados Miembros se deben realizar acciones de creación de capacidad para las negociaciones comerciales multilaterales.

15. Se mencionaron otras áreas prioritarias del trabajo de la FAO, como la gripe aviar y otras plagas y enfermedades transfronterizas, el impacto del VIH/SIDA, la elaboración de normas en el contexto de la Comisión del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y la recopilación y extensión de información y datos estadísticos.

16. Se destacó el papel que desempeña la FAO como organización poseedora de conocimientos, así como la importancia de la asistencia técnica prestada por la FAO, entre otras maneras, mediante la cooperación sur-sur.

17. La Conferencia reiteró el papel indispensable de la FAO y acogió favorablemente el Informe de la EEI como base apropiada para llevar a cabo la reforma de la FAO en el contexto de la reforma general de las Naciones Unidas, con la finalidad de reforzar su eficiencia y eficacia.

### **Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo de la FAO (2002-2007) y revisión del nuevo Plan de Acción sobre Género y Desarrollo (2008-2013)**

18. La Conferencia acogió favorablemente el informe, felicitó a la FAO por la labor realizada en la incorporación de la cuestión de género y tomó nota de los retos restantes. Los Miembros hicieron suyo el informe y subrayaron la necesidad de mejorar la rendición de cuentas en el ámbito de la administración de nivel superior, de garantizar la disponibilidad de recursos humanos y financieros adecuados para su aplicación, y de emplear prácticas de seguimiento y evaluación con la finalidad de que la representación de los géneros entre los trabajadores de la FAO sea más equitativa, especialmente entre los puestos directivos.

19. Los Miembros manifestaron su satisfacción por la creciente colaboración de la FAO con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que tienen su sede en Roma, en áreas como la formación en el marco del Programa de análisis socioeconómico y de género (SEAGA). Se destacaron cuestiones del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo de la FAO, como las situaciones de emergencia, el cambio climático y la bioenergía, las enfermedades y la globalización. También se subrayó la necesidad de vincular las labores de incorporación de la cuestión de género de la FAO con los programas piloto unificados de las Naciones Unidas en los países.

20. La Conferencia refrendó el nuevo Plan de Acción sobre Género y Desarrollo de la FAO (2008-2013).

### **El Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos y el Programa de trabajo plurianual de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura**

21. La Comisión acogió favorablemente los resultados de la Conferencia de Interlaken, el Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos y la Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, que calificó de hitos en las acciones internacionales destinadas a promover el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.

22. La Comisión también acogió favorablemente el Programa de trabajo plurianual aprobado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su 11.ª reunión ordinaria.

23. La Conferencia, en la resolución que adoptó a este respecto, instó a todos los Miembros de la FAO, los mecanismos internacionales pertinentes, fondos y organismos a garantizar que se otorga la prioridad adecuada a la asignación eficiente de recursos previsibles y acordados para la realización de las actividades incluidas en las áreas estratégicas prioritarias del Plan de acción mundial.

### **Adopción del ruso como idioma de la FAO**

24. La Conferencia, considerando que Belarús y la Federación de Rusia pasaron a ser Estados Miembros de la Organización en 2005 y 2006, respectivamente, decidió adoptar el ruso como idioma de la Organización y enmendar el artículo XXII de la Constitución consecuentemente. Asimismo, aprobó el texto auténtico en ruso de la Constitución. Se aprobó una cantidad de 1 700 000 USD en el Capítulo 1 (Sistema de gobierno de la Organización) del PTP que se destinará a la introducción paulatina del ruso como idioma de la Organización.

### **Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo**

25. La Conferencia nombró Presidente Independiente del Consejo al Profesor Mohammad Saeid Noori-Naeini, que desempeñará por segunda vez este cargo durante dos años, hasta el final del próximo período ordinario de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en 2009.

### **Distribución geográfica y de género equitativa en la estructura del personal profesional**

26. La Conferencia felicitó a la Organización por los esfuerzos realizados a fin de reparar los desequilibrios geográficos y de género en la estructura del personal profesional y solicitó al Director General que continuara los esfuerzos activamente para reducir aún más dichos desequilibrios y garantizar una representación geográfica equitativa.

### **Fecha y lugar de celebración del 35.º período de sesiones de la Conferencia**

27. La Conferencia decidió celebrar un período extraordinario de sesiones en Roma del 17 al 22 de noviembre de 2008.

### **III. VISIÓN GENERAL DEL PTP PARA 2008-09 Y DECISIONES DE LA CONFERENCIA**

28. La Conferencia acordó que la cuantía del presupuesto para el bienio 2008-09 sería de 867,6 millones de USD, al tipo de cambio USD/EUR de 2006-07 (1 EUR = 1,19 USD). El presupuesto aprobado, para el que se establecieron cuotas en EUR y USD, equivale a 929,8 millones de USD si se ajusta al nuevo tipo de cambio USD/EUR aprobado para 2008-09 (1 EUR = 1,36 USD).

29. El Programa de Trabajo aprobado se presenta en el documento del PTP para 2008-09 (C 2007/3), en el que se deben tener en cuenta 22 millones de USD que el presupuesto de mantenimiento propuesto deberá permitir lograr debido a ahorros y al aumento de la eficiencia no identificados. Se debe poner en marcha un proceso que permita que la Organización identifique y logre ahorros sustanciales y aumente la eficiencia al mismo tiempo que aplica el Programa de Trabajo, incluso mediante la eliminación de estratos en los puestos de dirección, la disminución de los costos de los viajes y el establecimiento de objetivos de ahorro por eficiencia para todos los jefes, a fin de institucionalizar aún más la búsqueda de eficiencia y del aumento de la productividad en el trabajo de la Organización.

30. Además del PTP, los Órganos Rectores revisaron las propuestas para devolver la salud financiera a la Organización. La Conferencia decidió actuar por fases: se mantendrá la financiación parcial del pasivo por servicios prestados en el pasado en relación con el seguro médico después del cese en el servicio en vez de proporcionar la financiación completa, se aplazará la reposición de 6,4 millones de USD en la Cuenta Especial de Reserva y se revisará la cuestión en el próximo período de sesiones de la Conferencia.

### **IV. DECISIONES DE LA CONFERENCIA ACERCA DE LA EEI**

31. La Conferencia acogió de forma unánime el Informe de la EEI, que calificó como la evaluación más completa, amplia y con miras de futuro que se ha realizado de una organización de las Naciones Unidas. Asimismo, acogió favorablemente la respuesta de principio de la Administración, manifestó su reconocimiento por la declaración de la Administración a la Conferencia en la que se apoyaba la aplicación de la “reforma con crecimiento” y por la determinación de la Administración a iniciar inmediatamente las reformas y mejoras que correspondan a las atribuciones del Director General y que no conlleven gastos adicionales.

32. La Conferencia adoptó una resolución sobre el seguimiento de la Evaluación externa independiente (véase el Anexo II) en la que se detalla la elaboración de un plan de acción inmediata y un marco estratégico para la renovación de la FAO. En la consignación presupuestaria para 2008-09 se incluyen 4 millones de USD para la aplicación de esta resolución. La Conferencia también alentó a los Miembros para que aporten contribuciones voluntarias que faciliten la realización temprana de acciones relacionadas con las recomendaciones que corresponden a las atribuciones del Director General.

33. Se creó un Comité de la Conferencia, activo por un tiempo limitado y abierto a todos los Miembros, cuyas funciones son recomendar propuestas para el plan de acción inmediata al período extraordinario de sesiones de la Conferencia de noviembre de 2008 y proporcionar una revisión continua y transmitir las reacciones acerca de la aplicación de las acciones realizadas por la Organización.

34. La Conferencia nombró Presidente del Comité de la Conferencia al Profesor Mohammad Saeid Noori-Naeini, y Vicepresidentes a la Excm. Sra. Agnes van Ardenne-van der Hoeven (Países Bajos) y al Excmo. Sr. Wilfred Joseph Ngirwa (Tanzanía). Se solicitó al Comité de la Conferencia que comenzara su trabajo en diciembre de 2007 y que elaborara sus disposiciones de trabajo, calendario indicativo de trabajo y calendario para las realizaciones antes de final de enero

de 2008. El Comité de la Conferencia celebró sus dos primeras reuniones el 14 de diciembre de 2007 y el 23 de enero de 2008.

35. La Conferencia solicitó asimismo al Comité de la Conferencia que preparara un informe de situación para el 1 de mayo de 2008 y el informe final antes de final de septiembre de 2008. En el período extraordinario de sesiones de la Conferencia que se celebrará en noviembre de 2008 se debatirá y se tomarán decisiones acerca de las propuestas incluidas en el plan de acción inmediata y se decidirá asimismo acerca de las consecuencias presupuestarias.

36. La Secretaría está ofreciendo apoyo pleno, como se solicitó, a fin de garantizar la fluidez y la eficacia del trabajo del Comité de la Conferencia y sus grupos de trabajo, consistente en preparar y presentar propuestas para un plan de acción inmediata que aborde la visión de la FAO y las prioridades de los programas, la reforma del sistema de gobierno y de los sistemas, y el cambio orgánico y de cultura. El Director General también ha avanzado mediante la aplicación temprana y rápida de las recomendaciones incluidas en la EEI que corresponden a sus atribuciones del Director General, como se manifestó en la respuesta de principio de la Administración.

## V. SEGUIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS DE LA CONFERENCIA

### 37. La Conferencia:

- pidió a la Secretaría que emprendiera un análisis de las repercusiones económicas, ambientales y de seguridad alimentaria que tiene el desarrollo de los biocombustibles;
- solicitó a la Secretaría que presentara al siguiente período ordinario de sesiones de la Conferencia un informe provisional sobre la aplicación de la Resolución 13/2005 (TCPR) en el que se tuviera en cuenta el resultado de las negociaciones de la 62.<sup>a</sup> reunión de la Asamblea General de la TCPR revisada (2007) relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas;
- pidió al Director General que presentara un informe al Comité de Finanzas acerca de los ajustes que se están introduciendo en el PTP para incluir los ahorros y el aumento de la eficiencia no identificados que representan 22 millones de USD;
- solicitó al Director General que continuara los esfuerzos dirigidos a reparar los desequilibrios geográficos y de género de la estructura del personal profesional, de conformidad con el Artículo VIII.3 de la Constitución, la Resolución 1/99 “Corrección de los desequilibrios geográficos y de género de la estructura del personal profesional” y la Resolución 15/2003 “Metodología para la distribución geográfica equitativa”.

## ANEXO I

**RESOLUCIÓN 3/2007<sup>1</sup>**  
**Consignaciones presupuestarias para 2008-09**

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo examinado** el Programa de Trabajo y Presupuesto presentado por el Director General a la luz de la Resolución 5/2007 de la Conferencia;

**Habiendo examinado** la consignación total neta propuesta de 867 628 000 USD para el período financiero 2008-09 al tipo de cambio de 2006-07 (1 EUR = 1,19 USD), en la que se asume que el gasto en dólares y euros será de 432 148 000 USD y 365 950 000 EUR;

**Habiendo examinado** que las consignaciones netas indicadas anteriormente son equivalentes a 929 840 000 USD al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,36 USD, establecido para 2008-09 tras la traslación de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de Trabajo y Presupuesto propuesto por el Director General para 2008-09, como se indica a continuación:

a) Las consignaciones se consignan al tipo de 1 EUR = 1,36 USD para los fines siguientes:

	<b>USD</b>
Capítulo 1: Gestión de la Organización	27 038 000
Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	266 474 000
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	239 851 000
Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	234 553 000
Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión	139 671 000
Capítulo 6: Imprevistos	600 000
Capítulo 8: Gastos de capital	20 378 000
Capítulo 9: Gastos de seguridad	23 420 000
Ahorros y aumento de la eficiencia no identificados	-22 145 000
<b>Consignación total (neta)</b>	<b>929 840 000</b>
Capítulo 10: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	94 300 000
<b>Consignación total (bruta)</b>	<b>1 024 140 000</b>

b) Las consignaciones (netas) consignadas en el párrafo a) anterior incluyen, en el Capítulo 1, una cantidad de 4 000 000 USD destinados a financiar la aplicación de la resolución sobre el seguimiento de la Evaluación externa independiente de la FAO (Resolución 5/2007) y una cantidad de 1 700 000 USD para la introducción del ruso como idioma de la Organización.

c) Las consignaciones (netas) consignadas en el párrafo a) anterior, deduciendo unos ingresos diversos estimados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 924 840 000 USD para realizar el Programa de Trabajo.

---

<sup>1</sup> C 2007/PV/9.



d) Dichas cuotas se establecerán en dólares y en euros y sumarán 428 258 000 USD y 365 134 000 EUR. Se establece una división del 46,5 % en dólares USD y el 53,5 % en euros para las cuotas (netas) y del 77,8 % de dólares y el 22,2 % de euros para los ingresos diversos.

e) Una suma de 14.100.000 USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar la amortización del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Dichas cuotas se establecerán en dólares y en euros, teniendo en cuenta una división del 40 % en dólares y el 60 % en euros, y sumarán por tanto 5 640 000 USD y 6 221 000 EUR.

f) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para aplicar el Programa de Trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a 433 898 000 USD y 371 355 000 EUR. Las cuotas pagaderas por los Estados Miembros en 2008 y 2009 se abonarán de acuerdo con la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 34.º período de sesiones.

g) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por los funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 11 600 000 USD.

2. **Solicita** al Director General que presente un informe al Comité de Finanzas acerca de los ajustes que se están introduciendo en el PTP para incluir los ahorros y el aumento de la eficiencia no identificados, que suman 22 145 000 USD y están indicados en el párrafo 1.a) anterior aunque no están reflejados en la estructura de los capítulos, observando que tanto las transferencias dentro de un mismo capítulo como las transferencias de un capítulo a otro necesarias para realizar las propuestas se deberán hacer de conformidad con el Artículo 4.5. del Reglamento Financiero.

3. **Se reserva** el derecho a volver a examinar, en su período extraordinario de sesiones de noviembre de 2008, las consignaciones (netas) consignadas en el párrafo 1.a) anterior a fin de aprobar cualquier ajuste que fuera necesario como consecuencia de las decisiones tomadas acerca del plan de acción inmediata en relación con la Evaluación externa independiente de la FAO (EEI).

4. **Alienta** a los Miembros a aportar contribuciones voluntarias para facilitar el trabajo en las áreas de acción temprana que se derivan de las recomendaciones de la EEI y que corresponden a las atribuciones del Director General.

(Aprobada el 23 de noviembre de 2007)

**RESOLUCIÓN 4/2007 <sup>2</sup>**  
**Reposición de la Cuenta Especial de Reserva**

**LA CONFERENCIA,**

**Tomando nota** de que una de las finalidades de la Cuenta Especial de Reserva, establecida mediante la Resolución 13/81 de la Conferencia, a reserva de su examen y aprobación previos por los Comités del Programa y de Finanzas, es financiar gastos extraordinarios no presupuestados de programas aprobados debido a tendencias inflacionistas no previstas, en la medida en que dichos gastos no puedan sufragarse mediante ahorros presupuestarios sin menoscabar la realización de tales programas;

**Tomando nota** de que los Comités del Programa y de Finanzas, en su período de sesiones conjunto de septiembre de 2006, acordaron adeudar una parte del aumento no previsto y no presupuestado del sueldo del personal de servicios generales de 2006-07 como consecuencia de la encuesta sobre los sueldos del personal de servicios generales para el personal con destino en Roma, en la cuantía de 6,4 millones de USD, a la Cuenta Especial de Reserva, y que esta decisión fue apoyada por el Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2006;

**Recordando** que el Comité de Finanzas, en su período de sesiones de septiembre de 2006, había recomendado que, al formular el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2008-09, se asegurara la financiación necesaria para los 6,4 millones de USD adeudados a la Cuenta Especial de Reserva mediante la reposición de una cantidad equivalente recaudada a través de la asignación de cuotas a los Estados Miembros para la Cuenta Especial de Reserva;

**Recordando además** que el Consejo, en su período de sesiones de noviembre de 2006, había pedido al Comité de Finanzas que examinara la financiación de los gastos no presupuestados y le presentara un informe sobre los resultados correspondientes;

**Habiendo examinado**, en consonancia con lo expuesto anteriormente, las propuestas presentadas por el Director General al Comité de Finanzas, en su período de sesiones de septiembre de 2007, y al Consejo, en su período de sesiones de noviembre de 2007, para la reposición de la Cuenta Especial de Reserva en la cuantía de 6,4 millones de USD;

La Conferencia, habiendo examinado ampliamente la cuestión, **decide** aplazar la reposición de la Cuenta Especial de Reserva, por un importe de 6,4 millones de USD y volver a examinar esta cuestión en el período de sesiones de la Conferencia de 2008.

(Aprobada el 23 de noviembre de 2007)

---

<sup>2</sup> C 2007/PV/9.

## ANEXO II

### RESOLUCIÓN 5/2007<sup>3</sup> Seguimiento de la Evaluación externa independiente de la FAO

#### LA CONFERENCIA,

1. **Recuerda** su Resolución 6/2005, del año 2005, en la que decidió que se realizara la Evaluación externa independiente de la FAO con vistas a “determinar el camino que se ha de seguir”.

2. **Acoge** el Informe de la EEI, que constituirá la base para la adopción por los Miembros de decisiones sobre un conjunto integrado de reformas con crecimiento de la Organización. **Acoge asimismo con agrado** la respuesta de principio de la Administración presentada por el Director General, que ayudará también a los Miembros en la adopción de decisiones.

3. **Reafirma** el mandato global de la FAO respecto de la alimentación, la agricultura y las bases de recursos naturales conexas y **se felicita** por la renovada atención mundial a la importante función de la agricultura para el bienestar presente y futuro de todas las personas, **destacando** la importancia de la Declaración del Milenio y las contribuciones sustanciales que la Organización debe hacer en apoyo de las tres metas convenidas por los Estados Miembros y expuestas en el marco estratégico:

- superar el hambre y la malnutrición;
- la contribución de la agricultura al desarrollo económico y social sostenible;
- la conservación y el fortalecimiento de la base de recursos naturales.

4. **Reafirma** su voluntad política y su determinación de aprovechar esta oportunidad y tomar medidas rápidas y bien ponderadas con miras a ejecutar un programa de renovación de la FAO, en el contexto general de las reformas del sistema de las Naciones Unidas.

#### La Conferencia decide:

5. **Formular** un plan de acción inmediata y un marco estratégico para la renovación de la FAO tras un examen sistemático del Informe de la EEI y sus conclusiones y recomendaciones, así como de la respuesta de la Administración. En el plan de acción se abordarán:

- a) una perspectiva de la FAO y las prioridades programáticas:
  - i) las prioridades y los ajustes en el ámbito de los programas para el período 2009-2011;
  - ii) un proyecto que abarque los elementos principales de un marco estratégico a largo plazo, así como un proyecto de plan a plazo medio;
- b) la reforma del sistema de gobierno;
- c) la reforma de los sistemas, el cambio de la cultura y la reestructuración organizativa:

---

<sup>3</sup> C 2007/PV/9.

- i) cambiar la cultura institucional y reformar los sistemas de administración y gestión;
- ii) la reestructuración a efectos de eficacia y eficiencia.

Al abordar cada medida de reforma, en el plan de acción inmediata se especificarán: las consecuencias financieras, los objetivos previstos, el plazo para la ejecución y las etapas principales de la aplicación durante el período 2009-2011.

6. **Convocar** un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO a finales de 2008, inmediatamente precedido por un período de sesiones breve del Consejo. Dicho período extraordinario de sesiones de la Conferencia brindará una oportunidad a todos los Miembros de reunirse para debatir las propuestas relativas a un plan de acción inmediata y adoptar decisiones a ese respecto y sobre las consecuencias presupuestarias.

7. **Establecer** un Comité de la Conferencia en virtud del artículo VI de la Constitución de la FAO, por un período limitado, con el mandato de completar su labor con la presentación a la Conferencia, en su período extraordinario de sesiones de 2008, de propuestas sobre un plan de acción inmediata. En el Comité podrán participar plenamente todos los Miembros de la Organización. El Comité tratará de realizar su labor con transparencia y unidad y sus miembros decidirán colectivamente las recomendaciones finales del Comité de la Conferencia, en la mayor medida posible por consenso. El Comité desarrollará sus trabajos en todos los idiomas de la Organización. Sin perjuicio de las funciones estatutarias de los comités permanentes del Consejo, el Comité desempeñará las siguientes funciones:

- a) recomendar a la Conferencia las propuestas relativas al plan de acción inmediata como se ha descrito en el párrafo 5 anterior;
- b) mantener constantemente en examen la aplicación (y comunicar sus opiniones al respecto) de todas las medidas, incluidas, entre otras, las comprendidas en la categoría de “logros rápidos”, que ejecute el Director General, relativas a las esferas del seguimiento de la EEI que sean fundamentalmente de su competencia, reconociendo que algunas medidas están sujetas a la asignación de los recursos presupuestarios necesarios.

8. Con objeto de mantener el impulso necesario a fin de alcanzar un acuerdo sobre un plan de acción inmediata para la reforma con crecimiento de la FAO, pedir al Comité de la Conferencia que inicie su trabajo en diciembre de 2007 y que establezca sus métodos de trabajo, el calendario indicativo de su labor y los plazos para los resultados que debe conseguir antes del final de enero de 2008. Considerando que el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO debería celebrarse a más tardar en noviembre de 2008, la Conferencia pide al Comité que presente un informe de situación el 1.º de mayo de 2008 y su informe definitivo antes del final de septiembre de 2008 y que dedique sin tardanza atención a:

- a) un examen detallado del Informe de la EEI, incluidas cada una de las recomendaciones en él contenidas, con objeto de formular conclusiones preliminares para guiar el resto del trabajo del Comité;
- b) la determinación de las necesidades de información para la adopción de decisiones, incluidas las necesidades de la Secretaría para poder ayudar a los Órganos Rectores a llegar a conclusiones sobre cada una de las esferas mencionadas en el párrafo 5 anterior;
- c) proporcionar orientaciones para: la redacción de las reformas del sistema de gobierno que puedan acordarse y que deban ser examinadas por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), los estudios detallados que puedan ser necesarios, y todo ajuste inmediato propuesto en esferas tales como el Programa de

Trabajo y Presupuesto para 2009, la administración, los recursos humanos y la estructura de la Organización;

d) un acuerdo sobre los elementos principales de un marco estratégico y un plan a plazo medio, la preparación de propuestas relativas al seguimiento ulterior que deba llevarse a cabo en 2009 y posteriormente, y cualquier disposición especial respecto de los Órganos Rectores necesaria para la ulterior elaboración y aplicación de un programa de renovación de la FAO.

9. **Nombrar** Presidente al Profesor Mohammad Saeid Noori-Naeini y Vicepresidentes del Comité a la Sra. Agnes van Ardenne-van der Hoeven y al Sr. Wilfred Joseph Ngirwa. El Comité nombrará a su Mesa y a los covecepresidentes, respetando la representación regional. En las reuniones de la Mesa podrán participar observadores sin derecho a intervenir; en dichas reuniones se tratarán exclusivamente cuestiones administrativas y de organización.

#### **La Conferencia decide además:**

10. En aras de la eficiencia, el Comité de la Conferencia establecerá los grupos de trabajo, encargados de determinadas tareas, necesarios para preparar distintas aportaciones para su examen. Tales grupos estarán integrados por representantes de tres Estados Miembros de cada región como máximo. En las reuniones de los grupos de trabajo podrán participar en calidad de observadores todos los Miembros de la FAO, a fin de garantizar la transparencia, y las reuniones se desarrollarán en todos los idiomas de la Organización. Para que todos los Miembros puedan asistir a las reuniones de los grupos de trabajo y de la Mesa, no se celebrarán reuniones simultáneas de dichos grupos y las reuniones de los grupos tampoco podrán coincidir con las de la Mesa. Los presidentes del Comité, la Mesa y los grupos de trabajo se encargarán de que tras cada reunión se prepare y ponga a disposición de los Miembros de la FAO un memorando. El Presidente del Comité presentará su informe final a la Conferencia en su período extraordinario de sesiones.

11. La Administración de la FAO prestará pleno apoyo, previa solicitud de los interesados, para el funcionamiento del Comité de la Conferencia, su Mesa y sus grupos de trabajo.

12. En la realización de su labor, el Comité de la Conferencia decidirá, cuando sea necesario, pedir orientación a los comités del Consejo sobre distintos aspectos del proceso de reforma comprendidos en sus respectivos mandatos.

13. La Conferencia reconoce la necesidad de recursos adicionales destinados al presupuesto del Programa Ordinario para 2008-09 de la Organización, con objeto de financiar la aplicación de la presente resolución, por un total de 4 millones de USD de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 3/2007.

(Aprobada el 23 de noviembre de 2007)